

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX
PAGARÉ

ARREND.

En Guadalajara, Jalisco, el 30 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$792,648.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
2	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
3	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
4	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
5	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
6	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
7	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
8	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
9	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
10	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
11	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
12	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
13	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
14	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
15	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
16	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
17	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
18	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
19	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
20	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
21	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
22	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
23	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
24	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
25	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
26	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
27	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
28	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
29	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
30	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
31	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
32	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
33	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
34	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
35	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
36	\$22,018.00 (VEINTIDOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JUAN PABLO PEREZ VALDEZ

AV. QUEBEC 573 COL. PRADOS DE PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO 44670

FABIOLA LIVIER CID PEREZ

PASEO DEL TORREON 1382 COL. COLINAS DE SAN JAVIER, ZAPOPAN, JALISCO 44660